



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ARCOS DE LA LLANA

Modificación presupuestaria 2/2013

En la Intervención de este Ayuntamiento se expone al público el expediente de modificación presupuestaria 2/2013 de suplemento de crédito y crédito extraordinario, aprobado por la Corporación el 16 de mayo de 2013, por importe de 30.000,00 euros.

Durante el plazo de quince días, los interesados a que se refiere el artículo 22.1 del Real Decreto 500/90, pueden presentar ante el Pleno de la Corporación, las reclamaciones que consideren oportunas, conforme lo señalado en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004. De no presentarse reclamaciones, se considerará el expediente definitivamente aprobado.

Arcos de la Llana, a 21 de mayo de 2013.

El Alcalde,
Jesús María Sendino Pedrosa